

AICE GROUP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación del contrato social de AICE GROUP S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprueba la modificación: 20 de Marzo de 2012.

2) Datos personales socios: la Sra. Luciana Lia Depiante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Alejandro Racich, DNI. 25.002415, cuit 27-25002415-6, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Diciembre de 1975, con domicilio en calle Bv. Urquiza 635 de la ciudad de San Lorenzo y el señor Alejandro Racich de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Noviembre de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Lia Depiante, DNI. 25.002.415, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Urquiza 635 de la ciudad de San Lorenzo, con DNI. Nro. 20.971.235.

3) Capital Social: el Capital se fija en la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000) divididos en cien (100) cuotas de Pesos ochocientos (800) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: el señor Alejandro Racich cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y la señora Luciana Lia Depiante cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

\$ 30 165235 May. 3

COMBUSTIBLE BOMBAL S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 11 de abril de 2.012.-

1) Integrantes de la Sociedad: Omar Luis Tanoni, D.N.I. N° 24.513.620, argentino, comerciante, apellido materno Fernández, nacido el 23 de Julio de 1.975, divorciado de primeras nupcias con Vanesa A. Stamatori, domiciliado en Vera Mújica N° 318 de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe y Virginia Callegari, D.N.I. N° 23.752.650, argentina. Diseñadora gráfica, apellido materno Pron, nacida el 29 de Enero de 1.976, soltera, domiciliada en Francia N° 807 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de Octubre de 2.011.

3) Denominación de la Sociedad: COMBUSTIBLE BOMBAL SOCIEDAD ANONIMA

4) Domicilio de la Sociedad: Ruta 14 Km. N° 79 ½ de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de estaciones de servicio con expendio y distribución de combustibles líquidos y gas envasado. Transportes de cargas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por Doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos, por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios económicos. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Omar Luis Tanoni, Directora Suplente: Virginia Callegari.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.

Venado Tuerto, 24 de Abril de 2.012.

\$ 44,55 165427 May. 3

PASTARRICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José María Zarza hace saber que en los autos caratulados: PASTARRICA S.R.L. expte. Nº 237 Folio Nº 94 año 2011 se hace saber que Wingeyer Ivana Sandra da apellido materno Fontana nacida el 2/11/1967 CUIT 27-18425797-7 cede gratuitamente a Wingeyer Oscar Camilo de apellido materno Marietan nacido el 31/01/1944 CUIT 20063.53.8923, sus cuotas sociales pertenecientes a Pastarrica S.R.L..

La cláusula de Capital queda, redactada de la siguiente manera:

Capital: El capital se fija en la suma de 20000\$ dividido en 10 cuotas de cada una. El señor Wingeyer Oscar Camilo de apellido materno Marietan nacido 31/01/1944 D.N.I. M 6353892 CUIT 20-06353892-3, de estado civil divorciado, la cantidad de 300 cuotas valor total \$ 3000; Wingeyer Abel Ramón, de apellido materno Marietan, nacido el 25/02/1956 D.N.I. 12.1.46.228, CUIT 20-1.2146228-2 Casado, de profesión comerciante argentino, con domicilio en 8 N 78, de la ciudad de Avellaneda Santa Fe, el total de 850 cuotas totalizando un valor de 8500\$, y la señora Wingeyer Nora Ester, de apellido materno Marietan nacida el 19/7/1950 D.N.I. 6.150.251, CUIT 27-06150251-9 casada, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en calle Urbana Romang Santa Fe, 850 cuotas totalizando un valor de 8500\$.

\$ 25,90 165552 May. 3

BERANDEBI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad BERANDEBI S.A. por acta de fecha 07 de febrero de 2012.

Directores Titulares: Presidente: Oscar Francisco Andorno, Vicepresidente: Carlos Bartolo Depetris, Director Titular: Hugo Juan José Bittel y Directores Suplentes: María Cristina Bertero, Liliana Mari, Andorno y Patricia Susana Rojo.

Rafaela, 16 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 165533 May. 3

DIAMOND S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DEL CONTRATO

En fecha 24 de Febrero de 2012, por resolución unánime de los socios que componen la Sociedad Diamond S.R.L., Inscripta al Tº 159 Fº 18277 Nº 1483, y su anexo del 16 de marzo de 2012, se ha aprobado la cesión de la cantidad de cuatro mil quinientas treinta (4530) cuotas de capital efectuada por el socio Sr. Oscar Horacio Oliva, con el consentimiento de su cónyuge Rosa Carmen Blando, en la siguiente proporción: a la socia Sra. Carla Verónica Oliva la cantidad de mil ochocientas sesenta y cinco (1865) cuotas

de capital y al Sr. Dario Germán Oliva, argentino soltero, de profesión comerciante, nacido el 19-11-74, de apellido materno Blando D.N.I. 24.212.216, nro. de CUIT 24-24212216-6, domiciliado en calle L.N. Alem 420 de San Lorenzo Provincia de Santa Fe, la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y cinco (2665) cuotas de capital, resultando ser este ultimo el nuevo socio de Diamond S.R.L.

Asimismo se modifican las Cláusulas Quinta, Sexta y Novena. En cuanto a la Cláusula Sexta se ha modificado lo siguiente: Administración, dirección y representación: "estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designándose como tal a todos socios indistintamente, cuyos datos figuran mas arriba; a tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Cualquiera de los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán realizar y suscribir indistintamente todos los contratos y actos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con única la limitación de aquellos que impliquen disposición de bienes sociales y/o constitución de derechos reales y/o suscripción de escrituras públicas y/o prestar fianzas y/o garantías reales o personales a favor de terceros actos para los que se establecerá la administración y representación conjunta...". Se mantienen inalterables el resto de las cláusulas.

\$ 36 165542 May. 3

PISOS ARGENTINOS S.R.L.

DISOLUCION

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Miguel Omar Bosicovich, argentino, nacido el 06 de Enero de 1970, casado con María Laura Bianchi, D.N.I. N° 21.416.632, domiciliado en Lisandro de la Torre 459 de la localidad de Los Molinos, abogado, y María Laura Bianchi, argentina, nacida el 12 de Junio de 1970, casada con Miguel Omar Bosicovich, D.N.I. N° 21.620.266, domiciliada en Cerrito 2263, de la ciudad de Casilda, en su carácter de únicos socios de "Pisos Argentinos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Bv. Lisandro de la Torre N° 2189 P.A. de la ciudad de Casilda, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: 30 de Junio de 2006. Inscripto en Contratos. Tomo 157. Folio 13.099 N° 1.010, dedicada a la compra venta, importación, exportación e industrialización de maderas convienen según acta de fecha doce de abril de 2012 disolver la sociedad "Pisos Argentinos" Sociedad de Responsabilidad Limitada al 31 de marzo de 2012, y designar liquidadores a los socios gerentes señores Miguel Omar Bosicovich y María Laura Bianchi, quienes actuarán conforme lo prescripto en el contrato social y la Ley 19.550/72 en sus artículos 101 y siguientes, procediendo a la inscripción y publicación correspondiente.

\$ 17 165505 May. 3

ENGROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

CESION DE CUOTAS

Fecha de la resolución modificación contrato social: 09 de marzo de 2012

Cesión de cuotas: Gerardo José Tedechi, vende, cede y transfiere por este acto y en la suma de \$ 7.500, la cantidad de 750 cuotas a favor de Facundo Maldonado, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de noviembre de 1991, industrial, de estado civil soltero, con domicilio en calle Riobamba 1975 1° Piso de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad (D.N.I.) N° 35.647.343 por lo que el capital de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: Carlos Alberto Ariel Maldonado, suscribe catorce mil doscientos cincuenta (14.250) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos y Facundo Maldonado, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500).

\$ 15 165572 May. 3

MAXIMA ENERGIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro las modificaciones al Contrato Social de MAXIMA ENERGIA Sociedad de Responsabilidad Limitada; a saber: 1) Aumento de Capital y Modificación en su composición: Luego de un intercambio de ideas y teniendo en consideración la realidad económica, los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social, por lo que la cláusula cuarta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: "Cuarto: Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), dividido en 20 (veinte) cuotas de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: La señora Sra. Graciela Nieves María Degradi, D.N.I. N° 5.302.050, 19 (diecinueve) cuotas de capital social de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) cada una debidamente integradas; y la Srta. Dalina Ivana Cinalli, D.N.I. 25.753.674, 1 (una) cuota de capital social de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) debidamente integradas.

2) Cesión de cuotas: La Srta. Dalina Ivana Cinalli, D.N.I. 25.753.674 vende, cede y transfiere 1 (una) cuota de capital social de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos), debidamente integradas a favor de la Srta. María Carolina Giacomelli, D.N.I. N° 27.890.781, argentina, soltera, de apellido materno González, nacida el 7 de Setiembre de 1980, comerciante, con domicilio real en la calle Urquiza 1476 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, quien la acepta de conformidad tomando todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas. La presente cesión se realiza por el valor nominal de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos), medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiendo en consecuencia todas las cuotas sociales que tenían y le correspondían.

3) Prorroga societaria: Los aquí presentes expresan que, ante la posibilidad de contraer préstamos por parte de MAXIMA ENERGIA S.R.L., con domicilio real en la calle Marte 4080 de la ciudad de Rosario inscripta en Contratos al Tomo 153, Folio 5692, N° 595 de fecha 4 de Marzo de 2002 a largo plazo y en virtud de que se podría operar el vencimiento del plazo por la cual fue constituida, de común acuerdo y en forma unánime se decide ordenar la prórroga societaria quedando redactada la cláusula respectiva de la siguiente manera: "Segunda: Duración. Su duración es de cuarenta (40) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Rosario"

4) Renuncia de Gerente y Nueva Designación: En este acto la Sra. Elsa Cristina Putero, L.C. 1.527.094, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 24 de Julio de 1921, de apellido materno PIN, domiciliada en San Martín 1118 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, renuncia a su cargo de Gerente, por lo que luego de intercambio de opiniones se resuelve designar de común acuerdo y en forma unánime a la Sra. Graciela Nieves María Degradi, D.N.I. N° 5.302.050, con domicilio real en la calle San Martín 1118 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta, de apellido materno Acosta, nacida el 10 de Agosto de 1946, viuda, argentina, mayor de edad, comerciante a fin de que ocupe tal cargo quien lo acepta de conformidad y expresa que lo desempeñará con lealtad y probidad.

\$ 57 165514 May. 3

AGRO CHEMICAL S.R.L.

RECTIFICATORIO PUBLICACION 19/04/2012

Denominación: Agro Chemical Rosario S.R.L.

En primer párrafo no corresponde "PRODISEL S.R.L."

\$ 15 165509 May. 3

VIÑAS DEL ABAUCAN S.R.L.

CONTRATO

Socios: Raúl Horacio Fidelio, de apellido materno Galiano, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Lidia del Carmen Burgués, con domicilio en calle Colombres N° 671 bis de esta ciudad, nacido el 21 de abril de 1961, de profesión ingeniero agrónomo, con D.N.I. 14.206.987, CUIT 20-14206987-4; y Lidia Del Carmen Burgués, de apellido materno Helfer, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Raúl Horacio Fidelio, con domicilio en calle Colombres N°

671 bis de esta ciudad, nacida el 16 de julio de 1961, de profesión comerciante, con D.N.I. 13.601.959, CUIT 27-13601959-2.

Fecha de Constitución: 2 de Abril de 2012.

Razón Social: VIÑAS DEL ABAUCÁN S. R. L.

Domicilio: Colombres N° 671 Bis.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización en el mercado interno y/o externo de vinos y destilados, frutas y otros alimentos. Asimismo podrá también brindar servicios de consultoría agropecuaria y de labores con maquinaria a terceros.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 200.000.

Administración, Dirección y representación: el Sr. Raúl Horacio Fidelio.

Fiscalización: todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio.

\$ 22 165512 May. 3

MOLINOS ARRECIFES S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

1) Fecha de Acta: 29/10/2011 - Texto Ordenado: 17/04/2012.

2) Capital Social: El capital social es de pesos Un millón trescientos mil (\$ 1.300.000) representado por ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción.

3) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de Cinco Directores Titulares incluidos el presidente y vicepresidente y un mínimo de uno y un máximo de Cinco Directores Suplentes.

Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Oscar Leonardo Serrani, Vicepresidente: Leonardo Sebastián Serrani y Director Suplente: Vannina Paola Serrani.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en la sede social.

4) Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año.

\$ 15 165562 May. 3

PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 27 de diciembre de 2011, los señores Jorge Gabriel Chrestia, de apellido materno Torino, D.N.I. 32.775.183, CUIT 20-32775183-3, argentino, nacido el 25/03/1987, estudiante de Licenciatura en Administración de empresas, soltero, con domicilio en calle Brassey 8293 de la c, argentino, nacido el ciudad de Rosario; Walter Eduardo Grosso, de apellido materno Hilgert, D.N.I. 17.648.729, CUIT 20-17648729-2, argentino, nacido el 24/05/1966, doctor en Ingeniería Química,

casado, con domicilio en calle Yaciretá 1854 de la ciudad de Funes; y Oscar Eduardo Romera, de apellido materno Biasetti, D.N.I. 13.209.453, CUIT N° 20-13.209.453-6, nacido el 14/01/59, abogado, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de Rosario, han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.

Domicilio Sede Social: 9 de julio 2375 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el exterior, la compra, venta y distribución de libros escolares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representados por Doscientos Mil acciones (200.000) de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada acción; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Jorge Gabriel Chrestia suscribe ciento cincuenta mil (150.000) acciones, de un voto por acción; Walter Eduardo Grosso suscribe veinte mil (20.000) acciones de un voto por acción; y Oscar Eduardo Romera suscribe treinta mil acciones (30.000) acciones, de un voto por acción; integrando en este acto, cada uno de ellos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o sea un total de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000). El resto del capital será integrado en dinero, dentro del plazo máximo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales. Todas las acciones son ordinarias nominativas de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una.

Composición del Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos quienes durarán en sus funciones hasta tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se encuentra a cargo de la asamblea la designación, entre los miembros del directorio, de un Presidente y un Vicepresidente en caso que el directorio sea plural. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio con las limitaciones establecidas en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los socios, por unanimidad, resuelven que el órgano de administración se integrará con dos (2) directores titulares y un (1) director suplente. El director titular y presidente del directorio designado por el plazo de tres ejercicios económicos es Jorge Gabriel Chrestia, D.N.I. 32.775.183, argentino, nacido el 25/03/1987, estudiante de Licenciatura en Administración de empresas, soltero, con domicilio en calle Brassey 8293 de la ciudad de Rosario, quien acepta el cargo en este mismo acto y constituye domicilio a los fines del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en calle Brassey 8293 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El director titular y vice-presidente del directorio designado por el plazo de tres ejercicios económicos es Walter Eduardo Grosso, D.N.I. 17.648.729, argentino, nacido el 24/05/1966, doctor en Ingeniería Química, casado, con domicilio en calle Yaciretá 1854 de la ciudad de Funes. El director suplente designado, por el plazo de tres ejercicios económicos, es Oscar Eduardo Romera, D.N.I. 13.209.453, nacido el 14/01/59, abogado, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de Rosario, quien acepta el cargo en este mismo acto y constituye domicilio a los fines del artículo 256 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en calle San Lorenzo 840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Organización de la Representación: Si el directorio es plural sólo el Presidente representa a la sociedad frente a terceros. El Vicepresidente no reemplazará automáticamente al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este último, salvo que así lo autorice la asamblea.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 88 165565 May. 3

ADRIAN GIAGANTI S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Adrián Héctor Giaganti, argentino, nacido el 28 de octubre de 1970, de apellido materno Sánchez, DNI. N° 21.774.433, CUIT 20-21774433-5, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Ceccarelli, de profesión corredor inmobiliario; y Ceccarelli Marcela Beatriz, argentina, DNI. 20.407.083, CUIT 27-20407083-6, nacida el 15 de Noviembre de 1968, de apellido materno Mollo, de estado civil casada en primeras nupcias con Adrián Giaganti, ambos domiciliados en ésta ciudad en la calle Rodríguez 354, de profesión comerciante.

2) Fecha de constitución: 27 de marzo de 2012.

3) Razón Social: ADRIAN GIAGANTI S.R.L.

4) Domicilio: calle Jujuy 2378 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Intermediación en la compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, b) Administración de edificios de propiedad horizontal y todo tipo de inmuebles urbanos y rurales.

6) Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-) dividido en setenta mil (70.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, que son suscriptas en éste acto íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adrián Héctor Giaganti: sesenta y seis mil quinientas (66.500) cuotas de capital por un total de pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos (\$ 66.500); Ceccarelli Marcela Beatriz: tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital por un total de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500). Los socios integran en éste acto el veinticinco por ciento del capital suscripto y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento también en efectivo dentro del plazo de seis meses de la fecha. El importe integrado en éste acto, la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500), ha sido depositado como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los mismos socios.

9) Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Adrián Héctor Giaganti quien reviste por lo tanto el carácter de socios gerentes.

10) Fecha de cierre: el ejercicio comercial comienza el 1° de Abril y termina el 31 de Marzo de cada año.

\$ 30 165554 May. 3

7 CORONAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de "7 CORONAS S.R.L."

1) Datos de los fundadores: Ezequiel Fradua, argentino, nacido el 19 de Junio de 1979, de profesión comerciante, D.N.I. 27.725.278, casado en primeras nupcias con Julia Caballero, domiciliado en calle Bv. Oroño 651 de esta ciudad, CUIT: 20-27725278-4; Simón Boffelli, argentino, nacido el 8 de Diciembre de 1978, de profesión comerciante, D.N.I. 27.055.473, soltero, domiciliado en calle Arijó 3645 de esta ciudad, CUIT: 20-27055473-4; Martín Miguel Arauz, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1975, de profesión comerciante, D.N.I. 24.675.821, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo 2878 P.B Dpto. C de esta ciudad, CUIT: 20-24675821-3; y Matías Nicolás Pavoni, argentino, nacido el 25 de Septiembre de 1980, de profesión comerciante, D.N.I. 28.423.614, casado en primeras nupcias con Azul Soledad Estévez, domiciliado en Av. Fuerza Area 2350 de la ciudad de Funes, CUIT: 23-28423614-9.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 30 de Marzo de 2012.

3) Denominación social: 7 CORONAS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Bv. Oroño 651 Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comida. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), dividido en mil cincuenta (1.050) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ezequiel Fradua suscribe ciento setenta

y cinco (175) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500); Simón Boffelli suscribe ciento setenta y cinco (175) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500); Martín Miguel Arauz suscribe ciento setenta y cinco (175) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500); y Matías Nicolás Pavoni suscribe quinientas veinticinco (525) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Simón Boffelli, D.N.I. 27.055.473, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 70 165501 May. 3

DWP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 25 días de Abril de 2012, los socios constituyentes de DWP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA acuerdan, conforme a lo establecido por el artículo 11 inc. 2 de la Ley Nro. 19.550 (t.o), fijar el domicilio de la Sede Social, en calle Ayolas Nro. 241 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 165515 May. 3

ARGFED S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ARGFED S.A. s/ Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. Nº 353, folio 467, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: ARGFED S.A.

Fecha de Contrato de Constitución: 12/10/2011.

Socios: Oitana Fedele Ariel Juan, Cuit Nº 20-24152776-0, Arguello Claudia Ester, Cuit Nº 27-26064863-8.

Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Santo Tomé y su sede social en calle Pasaje Público 1230 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de Noventa y nueve años.

Objeto: a) Compra venta al por mayor y al por menor de productos intermedios, desperdicios y deshechos de papel, de cartón, de vidrio, de plástico, metálicos, escombros, etc. Y otro tipo de dichos productos, b) Prensado, compactación y almacenaje de los productos mencionados en a), c) Transporte automotor de mercaderías a granel y cargas en general. d) Venta y alquiler de equipos, contenedores y maquinaria. e) Prestación de servicios de saneamiento público.

Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000); pesos veinticinco mil (\$ 25.000) la Sra. Arguello y pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) el Sr. Oitana Fedele.

Administración: será ejercida por la Sra. Arguello Claudia Ester como presidente del directorio.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 19/04/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 165461 May. 3

REPUESTOS SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Repuestos Santa Fe S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1643, Año 2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/09/2011 se designó como director titular y presidente del Directorio al Sr. Pedro Eduardo Rossier, D.N.I. 6.263.321, con domicilio en P. Echagüe 8141, Santa Fe, y como directora suplente a la Sra. Alicia Beatriz Selijorksy, D.N.I. 5.125.922, con domicilio en P. Echagüe 8141 Santa Fe.

Santa Fe, 24/04/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 165526 May. 3

CHABAS CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Inscripción en contratos: Tomo 158 F° 23660 nº 1791 Fecha; Rosario 2 octubre de 2007. Modificaciones

1) Tomo 161 F° 25946 nº 1789 Fecha: Rosario 15 de octubre de 2010 2) Tomo 163 F° 9023 nº 560

Fecha: Rosario 12 de abril de 2012

Razón social o Denominación: CHABAS CEREALES S.R.L.

Domicilio: Zona Sub-urbana de la localidad de Chabás, en camino publico ripiado e intersección con la denominada ruta Provincial nº 17-S

Objeto Social: Acopio y Comercialización de Cereales, Oleaginosas. Legumbres y sus sub-productos.

Duración: 10 años

Datos de la Cesión: Cedentes: 1) Frulla María Guadalupe, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de mayo de 1975, documento de identidad Nro. 24.513.302, CUIT 27-245 13302-8 de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la Ruta Nº 33-Km. 715- zona sub-urbana de la localidad de Chabás. Dto. Caseros, Provincia de Santa Fe; 2) Frulla María Sol, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de setiembre de 1972, documento de identidad Nro. 22.666.330, CUIT 23-22666330-4 de estado civil casada en primeras nupcias con Godoy Gustavo Fernando, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe no 1775 de la localidad de Chabás. Dto. Caseros, Provincia de Sta. Fe Cesionarios: 1) Chianea Martha Beatriz, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de junio de 1938, Libreta Cívica Nro. 3.761.283, CUIT 27-3761283-4 de estado civil casada en primeras nupcias con Pedro Rogelio Frulla, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe S/N de la localidad de Chabás. Dto. Caseros, Provincia de Sta. Fe; 2) Brecciaroli María Victoria, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de enero de 1942, Libreta Cívica Nro. 4.097.683, CUIT 27-4097683-9 de estado civil viuda de Raúl David Frulla. de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce S/N de la localidad de Chabás, Dto. Caseros, Provincia de Sta. Fe.-

Cuotas sociales cedidas: La Sra. María Guadalupe Frulla cede y transfiere a la Sra. Martha Beatriz Chianea, (2.400) dos mil cuatrocientas cuotas sociales de su propiedad, con un valor nominal unitario de pesos (\$10) cada cuota, lo que arroja un total

nominal de pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) y la Sra. María Sol Frulla cede y transfiere a la Sra. María Victoria Brecciaroli (2.400) dos mil cuatrocientas cuotas sociales de su propiedad, con un valor nominal unitario de pesos (\$10) cada cuota, lo que arroja un total nominal de pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000).-

Monto de la cesión: La cesión de cuotas de capital efectuada por la Sra. María Guadalupe Frulla a favor de la Sra. Martha Beatriz Chianea se efectúa por la suma de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000) pagados con anterioridad a este acto sirviendo el presente de suficiente recibo de pago.- La cesión de cuotas de capital efectuada por la Sra. María Sol Frulla a favor de la Sra. María Victoria Brecciaroli se efectúa por la suma de pesos noventa y seis mil (\$96.000) pagados con anterioridad a este acto sirviendo el presente de suficiente recibo de pago.

Nueva composición del Capital Social: "Artículo 5. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60000), dividido en Seis Mil 6000 cuotas sociales de diez pesos \$10 de valor nominal- cada una-, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: La Sra. Martha Beatriz Chianea dos mil cuatrocientos (2400) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, es decir pesos veinticuatro mil (\$ 24.000): La Sra. María Victoria Brecciaroli dos mil cuatrocientos (2400) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, es decir pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), y el Sr. Daniel Antonio Querro mil doscientas (1200) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una es decir pesos doce mil (\$ 12.000), el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.

Administración y Gerencia. La Srta. María Guadalupe Frulla y la Sra. María Sol Frulla renuncian expresamente en este acto a su cargo de gerentes de la sociedad Chabás Cereales S.R.L., por lo que la gerencia queda a cargo únicamente del Sr. Daniel Antonio Querro, quien revistara el carácter de socio gerente.-

\$ 80 165573 May. 3

CDVM S.R.L.

CONTRATO

Los que suscriben: el Sr. Flavio Raúl Meroi nacido el 3 de Agosto de 1968, estado civil divorciado, por resolución Nro. 126 de fecha 14/04/1997 ante Juzgado de 1ra. Instancia Civil-Comercial y Laboral de la 2º Nominación - Distrito Judicial Nº 12 San Lorenzo, domiciliado en Ruta 11 K-m 233 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, argentino, D.N.I. nro. 20.264.730, con CUIT Nro. 20-20264730-9 y el Sr. Milicich Raúl Lucas nacido el 30 de Agosto de 1953, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Jiménez, domiciliado San Juan 1440 de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe de profesión comerciante, argentino, D.N.I. nro. 10.865.339. con CUIT Nro. 20-10865339-7, Convienen constituir la siguiente S.R.L.:

Fecha del instrumento de constitución: 4 de Abril de 2012.

Primera: Denominación; CDVM S.R.L.

Segunda: Domicilio: Rivadavia Nro. 1154 de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe.

Tercera: Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro del territorio de la República y/o del exterior, de las siguientes actividades: a) Comerciales: La importación y exportación de mercaderías e insumos relacionados con la industria alimentaria, de las bebidas alcohólicas y no alcohólicas, la comercialización, distribución, consignación y representación por mayor y/o menor de los bienes relacionados con las industrias antes citadas. b) Servicios: Gerenciadora de servicios, por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, de cobranzas, de distribución a domicilio de mercaderías e insumos relacionados con las industrias citadas en el inciso a), con vehículos propios y/o de terceros contratados para tal fin. c) Transporte: servicio de transporte de cargas en general, incluyendo mercaderías a granel y el transporte por camión cisterna, con unidades propias y/o de terceros contratados a tal fin En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato que se relacionan con su objeto.

Los Socios disponen del patrimonio suficiente para llevar a cabo el aumento de capital que fuese necesario para el cumplimiento del objeto social detallado precedentemente.

Quinta: Capital Social e Integración: \$ 200.000 representado por 200 cuotas de \$ 1.000,- cada una. Integración: en efectivo. Suscripción: Socio Meroi Flavio Raúl 190 cuotas de \$ 1.000 c/u (\$190.000), socio Milicich Raúl Lucas 10 cuotas de \$ 1.000 c/u (\$10.000).

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo uno o más gerentes socios o no. Duración del cargo 10 años.

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios.

Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio al 31 de Julio de cada año.

\$ 60 165575 May. 3

SOUTH JEANS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados SOUTH JEANS S.A. s/Directorio, Expediente Nro. 118/12, según resolución de fecha 17 de Abril de 2.012, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 24 de Septiembre de 2.011, se resolvió dejar constituido el Directorio de South Jeans S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Salina Liliana Beatriz, Domicilio: 9 de Julio Nº 127, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. Nº 20.556.012. C.U.I.T. Nº 27-20556012-8, Fecha de Nacimiento: 23 de Diciembre de 1.968; Nacionalidad: Argentina, Profesión: Ama de Casa, Estado Civil: Casada con Luis Vicente Sevillano, D.N.I. Nº 14.710.212.-

Director Suplente: Luis Vicente Sevillano, Domicilio: 9 de Julio Nº 127, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. Nº 14.710.212, C.U.I.T. Nº 20-14710212-8, Fecha de Nacimiento: 07 de Noviembre de 1.961, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Estado Civil: Casado con Liliana Beatriz Salina, D.N.I. Nº 20.556.012

\$ 22 165544 May. 3

MEGAFRIO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de de Rafaela se hace saber que los accionistas de MEGAFRIO S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Nº 10 de fecha 15 de marzo de 2012, modificar las cláusulas cuarta, novena y décima, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: Capital El capital se fija en la suma de pesos doscientos veintisiete mil (\$ 227.000.-), representados por doscientas veintisiete mil (227.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550." "Novena: Administración y Representación - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Décima: Garantía de los Directores - Los directores deben prestarla siguiente garantía: de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) cada uno, la que se depositará en la caja social." Las demás cláusulas no se modifican.-

Rafaela, 7 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 26 165532 May. 3

NAUTILUS S.A.

ESTATUTO

Por disposición, del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº: , Folio: , Año 2012 NAUTILUS S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Dorina Alejandrina Apoca, argentina, nacida el 3 de mayo de 1938, de apellido materno Beltramino, viuda en primeras nupcias de Arturo Brega, D.N.I. 3.691.438, Corredor inmobiliario CUIT 27-03691438-1, domiciliada en calle Moreno Nº 412 de Rafaela (Sta. Fe); Daniel Ignacio Brega, argentino, nacido el 11 de mayo de 1963, de apellido materno Apoca, casado en primeras nupcias con Sandra Claudia Van Asten, D.N.I. 16.303.706, Martillero Público CUIT 20-16303706-9, domiciliado en calle Colón Nº 765 de Rafaela (Sta. Fe); Fernando Marcelo Brega, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1965, de apellido materno Apoca, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Yannitto, D.N.I. 17.514.888, Martillero Público CUIT 20-17514888-5, domiciliado en calle Corrientes Nº 349 de Rafaela (Sta. Fe); Guillermo Martín Brega, argentino, nacido el 6 de octubre de 1974, de apellido materno Apoca, casado en primeras nupcias con María Jimena Calderón, D.N.I. 24.066.282, Arquitecto CUIT 20-24066282-6, domiciliado en calle Roque S. Peña Nº 635 de Rafaela (Sta. Fe); Gustavo Pablo Castro Abdallah, argentino, nacido el 19 de mayo de 1974, de apellido materno Abdallah, de estado civil soltero, D.N.I. 23.801.336, Ingeniero CUIT 20-23801336-5, domiciliado en calle Intendente Giménez Nº 197 de Rafaela (Sta. Fe); Hernán Pablo Olivera, argentino, nacido el 22 de mayo de 1970, de apellido materno Montoya, casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz Polimanti, D.N.I. 21.397.000, Contador Público Nacional CUIT 20-21397000-4, domiciliado en calle Carlos Vega Nº 4719 de Córdoba (Capital); Miguel Ricardo Herrero, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1967, de apellido materno Bergia, casado en primeras nupcias con María Gabriela Licinio, D.N.I. 18.417.172, Contador Público Nacional CUIT 20-18417172-5, domiciliado en calle José Martí Nº 831 de Rafaela (Sta. Fe); Nelson Mario Fernández, argentino, nacido el 17 de abril de 1975, de apellido materno Asson, casado en primeras nupcias con Mariana Giselle Cejas, D.N.I. 24.597.416, Comerciante CUIT 20-24597416-8, domiciliado en calle Rubén Darío Nº 380 de Rafaela (Sta. Fe); y Alejandro Agustín Flores Aboal, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1971, de apellido materno Aboal, de estado civil soltero, D.N.I. 22.370.911, Comerciante CUIT 20-22370911-8, domiciliado en calle Monzón 415 de Neuquén (Pcia. de Neuquén); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 14 de octubre de 2011.

Denominación de la sociedad: Nautilus S.A.

Domicilio social: calle Av. Suipacha Nº 965 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta y/o alquiler de inmuebles; lotes y/o fraccionamiento de terrenos; administración de propiedades de terceros; construcción de edificios sobre terrenos propios o ajenos y financiar su venta; con excepción de las actividades que incumben a los corredores inmobiliarios, reguladas por Ley Nº 13.154. Los negocios contemplados por el objeto social serán desarrollados exclusivamente con capital propio, no efectuando operadores que requirieran anticipos de dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, u otras incluidas en el punto 4) del artículo 299 de la ley 19.550.

Capital social: \$ 200.000,00 representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Gustavo Pablo Castro Abdallah, D.N.I. 23.801.336, quien constituye domicilio especial en calle Intendente Giménez 197 de Rafaela (Santa Fe) Vicepresidente: Sr. Daniel Ignacio Brega, D.N.I. 16.303.706, quien constituye domicilio especial en calle Colón 765 de Rafaela (Santa Fe); Director suplente Nº 1: Sr. Miguel Ricardo Herrero, D.N.I. 18.417.172, quien constituye domicilio especial en calle José Martí 831 de Rafaela (Santa Fe); Director suplente Nº 2: Sr. Nelson Mario Fernández, D.N.I. 24.597.416, quien constituye domicilio especial en calle Rubén Darío 380 de Rafaela (Santa Fe).

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

TABORDA NELIDA, TABORDA

ALEJANDRO Y BAR NIDIA

SOCIEDAD DE HECHO

REGULARIZACION

Publicación artículo 77 de la ley 19550: Regularización societaria de TABORDA NELIDA, TABORDA ALEJANDRO y BAR NIDIA SOCIEDAD DE HECHO en FACORSA S.A., según el artículo 22 de la ley 19.550 y modificatorias.

1) Socios: Nélida Ester Taborda, argentina, divorciada, de 55 años de edad, D.N.I. 12.147.182, comerciante, C.U.I.T. 27-12147182-0, domiciliada en Obispo Boneo 430 la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Alejandro César Taborda, argentino, casado, de 51 años de edad, D.N.I. 13.839.068, comerciante, C.U.I.T. 20-13839068-4, domiciliado en Matheu 665 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Nidia Isabel Bar, argentina, viuda, de 73 años de edad, D.N.I. 3.691.255, comerciante, C.U.I.T. 27-03691255-9, domiciliada en Ángel Cassanello 969 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de la resolución que aprobó la regularización: el 27 de Enero de 2011 se aprueba la regularización de TABORDA NELIDA, TABORDA ALEJANDRO Y BAR NIDIA SOCIEDAD DE HECHO, sin contrato constitutivo, en FACORSA S.A., que es continuadora de la anterior. No existen socios que se retiran o incorporan. En la misma fecha se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima.

3) Domicilio: el domicilio de la sociedad se fija en calle Estanislao Zeballos 3518, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros: la fabricación, compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de radiadores y sus partes, equipos de aire acondicionado, calefactores, condensadores, enfriadores de aceite, enfriadores de gases, enfriadores de partículas, evaporadores, intercambiadores, intercoolers, multiexchangers, módulos, paneles de cobre y latón, paneles de aluminio, paneles intercooler, tanques de intercoolers, tanques de aire, tanques de combustible, y sus accesorios, abrazaderas y tapas de aceite, tanto de automotores como de uso industrial y/o comercial, y de repuestos, insumos y accesorios automotrices, la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios, y la prestación de servicios de logística integrada, almacenamiento, depósito, embalaje, expedición, desembalaje y distribución de mercaderías, facturación, cobranzas y gestiones administrativas, pudiendo asociarse con otras empresas o terceros independientes o tomar representaciones, distribuciones o comisiones, de productos al por mayor o menor.

5) Plazo de duración: cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: se fija en la suma de dos millones seiscientos mil pesos (\$ 2.600.000) representado por doscientos sesenta mil (260.000) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Las acciones son totalmente suscriptas e integradas en las mismas proporciones que en la sociedad que se regulariza: Nélida Ester Taborda suscribe ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho (86.658) acciones ordinarias de 5 votos cada una, o sea ochocientos sesenta y seis mil quinientos ochenta pesos (\$ 866.580,00); Alejandro César Taborda suscribe ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho (86.658) acciones ordinarias de 5 votos cada una, o sea ochocientos sesenta y seis mil quinientos ochenta pesos (\$ 866.580,00); Nidia Isabel Bar suscribe ochenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro (86.684) acciones ordinarias de 5 votos cada una, o sea ochocientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 866.840,00). Todos los socios integran su suscripción con la porción del capital que les corresponde en la sociedad de hecho que se regulariza.

7) Organo de administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en sus funciones tres ejercicios. Directores titulares: Alejandro César Taborda, argentino, casado, de 51 años de edad, D.N.I. 13.839.068, comerciante, C.U.I.T. 20-13839068-4, domiciliado en Matheu 665 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial conforme el Artículo 256 de la Ley 19.550 en Estanislao Zeballos 3518 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Nélida Ester Taborda, argentina, divorciada, de 55 años de edad, D.N.I. 12.147.182, comerciante, C.U.I.T. 27-12147182-0, domiciliada en Obispo Boneo 430 la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial conforme el Artículo 256 de la Ley 19.550 en Estanislao Zeballos 3518 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Directores suplentes: Nidia Isabel Bar, argentina, viuda, de 73 años de edad, D.N.I. 3.691.255, comerciante, C.U.I.T. 27-03691255-9, domiciliada en Angel Cassanello 969 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio

especial conforme el Artículo 256 de la Ley 19.550 en Estanislao Zeballos 3518 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Adriana Guadalupe Ceconi, argentina, casada, de 50 años de edad, D.N.I. 14.305.538, comerciante, C.U.I.T. 27-14305538-3, domiciliada en Matheu 565 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial conforme el Artículo 256 de la Ley 19.550 en Estanislao Zeballos 3518 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

8) Organo de fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio comercial cierra el treinta y uno de octubre de cada año.

\$ 62 165527 May. 3

COMUNICACIONES ALQUIMIA

S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COMUNICACIONES ALQUIMIA S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 410 - Folio 469 - Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Don Mauro Félix Croce, de apellido materno Krawczyk, argentino, mayor de edad, nacido el 1° de julio del año 1972, D.N.I. N° 22.715.256, CUIT 20-22715256-8, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Santiago del Estero 3234, de la ciudad de Santa Fe, y Don Marco Fabián Croce, de apellido materno Krawczyk, argentino, mayor de edad, nacido el 8 de octubre del año 1973, D.N.I. N° 23.622.079, CUIT 20-23622079-7, divorciado, abogado y comerciante, con domicilio real en calle Santiago del Estero 3234, de la ciudad de Santa Fe; han convenido y resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes características: Denominación: COMUNICACIONES ALQUIMIA S.R.L.

Domicilio: Santiago del Estero 3234, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y/o representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. Fecha de constitución: 17 de abril de 2012. Duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción del instrumento social constitutivo en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros o por sistema de franquicias, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La comercialización de servicios de radiocomunicación móvil celular y/o de comunicaciones personales, sus accesorios y, todo otro artículo relacionado a la telecomunicación, b) La importación y exportación de repuestos, accesorios y toda clase de insumos relacionados a la telefonía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en seiscientos (600) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100), cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: a) el socio Mauro Félix Croce la cantidad de trescientas (300) cuotas que representan la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); y, b) el socio Marco Fabián Croce la cantidad de trescientas (300) cuotas que representan la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Los socios integran en este acto, en partes iguales, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, es decir, la suma total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), obligándose a suscribir el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo que no podrá exceder de dos (2) años contados a partir de la fecha. Administración y representación. Designación. Atribuciones: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta. Se designa en el acta constitutiva como gerente a los socios Mauro Félix Croce y/o Marco Fabián Croce. Quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, separada, alternativa e indistintamente en nombre y representación de la sociedad COMUNICACIONES ALQUIMIA S.R.L., y podrá/n en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en el Decreto N° 5965/63, artículo 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. - Santa Fe, 24 de abril de 2012. Fdo.: Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 46 165561 May. 3